



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 5 de Setiembre de 2.005

745/05

Expte. N° 14.272/05

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Dr. Carlos Mario Cuevas y la Ing. Margarita Armada de Romano solicitan autorización para el dictado de un curso de postgrado arancelado, denominado **Polisacáridos en Alimentos**; y

CONSIDERANDO:

Que el curso está destinado a graduados universitarios, investigadores, docentes y profesionales del área de los alimentos y estudiantes avanzados de carreras de grado;

Que el curso tendrá una duración de cuarenta horas y estará a cargo del Dr. Carlos Mario Cuevas, la Ing. Margarita Armada y la Dra. María Alejandra Bertuzzi;

Que la Escuela de Ingeniería Química y la Comisión de Carrera de Doctorado y postgrado aconsejan hacer lugar a lo solicitado, como asimismo ésta última sugiere asignar la cantidad de 3 (tres) créditos a los doctorandos de la Facultad de Ingeniería, que aprueben el mismo;

Que la comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 135/05 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 24 de Agosto de 2.005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por autorizado el curso arancelado de Post-Grado denominado **POLISACARIDOS EN ALIMENTOS**, el que se identificará con el Ordinal N° 3/05, a desarrollarse según se indica a continuación:

1) **Nombre del curso:**

**POLISACARIDOS EN ALIMENTOS**

2) **Contenido Sintético:**

- Polisacáridos: clasificación, estructura y conformación.

..//



745/05

Expte. N° 14.272/05

- Propiedades de polisacáridos lineales perfectos, ramificados y modificados por la introducción de grupos ácidos o neutros.
- Estudio individual de polisacáridos. Almidón, alginato, pectinas, carragenano, celulosa, hemicelulosa y otros. Aplicaciones como aditivos alimentarios, películas comestibles y otros usos potenciales.
- Funciones de polisacáridos en alimentos y modificación de funcionalidad por acción enzimática.
- Polisacáridos de origen microbiano. Dextrano, xantano, escleroglucano, levano y  $\beta$  – hidroxibutírico. Aplicaciones y usos potenciales.

**3) Orientación:**

El curso está orientado a graduados universitarios, investigadores, docentes y profesionales del área de los alimentos.

**4) Duración y modalidad:**

Tendrá una duración de cuarenta (40) horas de Teoría, Prácticas de Laboratorio y Seminarios.

**5) Lugar y fecha de realización:**

Facultad de Ingeniería – UNSa.  
29 de Agosto al 2 de Setiembre de 2.005.

**6) Docentes del curso:**

Ing. Qca. Margarita ARMADA de ROMANO  
Dr. Carlos Mario CUEVAS  
Dra. María Alejandra BERTUZZI  
Docente de la Facultad de Ingeniería y Miembros del Instituto de Investigaciones Para la Industria Química, INIQUI, CONICET – UNSa.

**7) Aranceles:**

Se establecen los siguientes aranceles

Alumnos de Postgrado, docentes de la Facultad de Ingeniería y	
Socios de la AATA .....	\$ 50.-
Docentes de la Universidad .....	\$ 80.-
Otros profesionales .....	\$120.-
Estudiantes avanzados .....	\$ 30.-

OBS.: La percepción y manejo de los aranceles arriba detallados, se registrará por la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-3-

745/05

Expte. N° 14.272/05

normativa de administración económica vigente en la Universidad y el Reglamento para cursos de postgrado determinado en la Res. N° 445/99 del Consejo Superior.

**8) Certificación:**

Se entregarán certificados de aprobación a los **graduados** que aprueben examen final, y de asistencia a los graduados que cumplieren los requisitos fijados (Asistencia 80 %).

- 9) **Fecha de iniciación :** 29 de Agosto de 2.005  
**Fecha de finalización:** 2 de Setiembre de 2.005

**10) Docentes del curso:**

Dr. Carlos Mario CUEVAS  
Ing. Margarita ARMADA de ROMANO  
Dra. María Alejandra BERTUZZI


**11) Lugar de realización:**

Facultad de Ingeniería - UNSa.

ARTICULO 2°.- Las tareas desarrolladas por los docentes antes mencionados serán consideradas una extensión de funciones docentes.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Química, a los docentes del curso y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica al Departamento Presupuesto y rendiciones de Cuentas, a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

mv.

  
Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA